

Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE: PRODUCTOS DE FLUIDOTERAPIA CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID”**

**PA 2024-0-062**

### HECHOS

**PRIMERO.** - El objeto de este contrato es el Suministro de: productos de Fluidoterapia con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

**SEGUNDO-** Según propuesta de la Jefe del Servicio de Farmacia de este Hospital se constata la necesidad que debe satisfacer la contratación de productos de Fluidoterapia, cuyo objetivo primordial consiste en la corrección del equilibrio hidroelectrolítico alterado, conservar una presión osmótica plasmática normal y conservar un volumen sanguíneo eficaz constante.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**ÚNICO.** - El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

*“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.*

Por todo ello, visto el informe de necesidad elaborado con fecha 19 de febrero de 2024 por la unidad administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM N° 222, de fecha 17 de septiembre de 2021),

Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente

### RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE: PRODUCTOS DE FLUIDOTERAPIA CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID PA 2024-0-062”**, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 12 meses.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2024 04 22 14:23